



Resolución de Decanato **47 / 2025 - EXA -UNSa**
CONCURSO NODOCENTE Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-
Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa
de Entradas, Archivo y Digesto, Convocatoria EXP 510/2024 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
14/02/2025

VISTO: la resolución de Decanato N° 543/2023, por la cual, se declara desierta la convocatoria del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, de la Planta Nodocente de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, resolución C.S. N° 230/2008 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, el Departamento de Personal ratifica que la Facultad dispone de 1 (un) cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, de la Planta del Personal Nodocente.

Que, corresponde llamar a CONCURSO CERRADO GENERAL de acuerdo a lo previsto en las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Que el responsable de la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto eleva actualización del Temario, y Condiciones Generales y Particulares para la nueva convocatoria. Asesoría Jurídica de la Universidad emite un despacho favorable al respecto.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Convocar a CONCURSO CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, de la Planta Nodocente de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, resolución C.S. N° 230/2008 y modificatorias.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Director de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto

REMUNERACIÓN: de acuerdo a la escala salarial vigente más adicionales generales.

LUGAR DE TRABAJO: Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - Capital.



Resolución de Decanato **47 / 2025 - EXA -UNSa**
CONCURSO NODOCENTE Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-
Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa
de Entradas, Archivo y Digesto, Convocatoria EXP 510/2024 EXA-UNSa
De: **EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional**



Salta,
14/02/2025

HORARIO: 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes de 13:00 a 20:00 horas (sujeto a la disposición de la superioridad de acuerdo a las necesidades de servicio en la Facultad).

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

Cumplir con las condiciones previstas en el Título 11 - Artículo 2° del Anexo I de la Res. CS N° 230/2008.

Ser argentino nativo o por opción (naturalizado)

Estudios Secundarios Completos (excluyente)

Título Universitario afín al cargo (no excluyente)

Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.

Ser Personal de Planta Permanente de la Universidad con al menos 1 (un) año de antigüedad.

Manejo de programas y sistemas informáticos generales y dispositivos de almacenamiento portátiles.

Conocimiento de las misiones y funciones del cargo.

Pleno compromiso con la Institución.

Disponibilidad horaria para desempeñarse de 13:00 a 20:00 horas (sujeto a la disposición de la superioridad de acuerdo a las necesidades de servicio en la Facultad).

Buen manejo de relaciones interpersonales, Capacidad de Comunicación Asertiva.

Capacidad para organizar, coordinar y supervisar la gestión administrativa.

Capacidad en manejo de personal a cargo.

ARTÍCULO 2° Fijar las Misiones y Funciones del presente cargo, aprobadas por resolución del Consejo Superior N° 362/2022.

MISIÓN

Ejercer la organización, conservación y custodia del Digesto y Archivo General de la Facultad, manteniendo actualizada la recopilación de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones generales y todo documento relacionado con el funcionamiento de esta Unidad Académica.

FUNCIONES



Resolución de Decanato **47 / 2025 - EXA -UNSa**
CONCURSO NODOCENTE Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-
Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa
de Entradas, Archivo y Digesto, Convocatoria EXP 510/2024 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
14/02/2025

Asegurar la custodia, conservación, organización, clasificación y control de los archivos de gestión administrativo e histórico y digesto de la Facultad.

Mantener actualizado el Boletín Oficial de la UNSa en los que respecta a resoluciones del Consejo Directivo y Decanato de esta Unidad Académica.

Organizar los registros de archivo de actuaciones de todo tipo.

Coordinar un sistema de archivo informatizado que garantice la posibilidad de búsquedas temáticas, cronológicas y alfabéticas, con el propósito de garantizar mediante el empleo de tecnología adecuada una gestión integral de documentos/expedientes/resoluciones de la administración/programas/Planes de Estudios.

Compilar, archivar y llevar el digesto de leyes, decretos, resoluciones y otros antecedentes que rigen el desenvolvimiento de la actividad universitaria, en los aspectos académicos, administrativos y de desarrollo.

Realizar el registro y publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones de Decanato, Decanato ad-referéndum, Homologación, Consejo Directivo y sus despachos respectivos, verificando el cumplimiento de la notificación según las reglamentaciones vigentes.

Coordinar la búsqueda de documentación archivada, solicitada por las autoridades, Departamentos Docentes, Docentes, Alumnos y Personal de Apoyo Universitario.

Informar las actualizaciones administrativas vigentes de la Universidad.

Elaborar índices para la posterior encuadernación de resoluciones.

Actualizar los Digestos de Convenios, Académicos, Administrativos y Reglamentarios.

Asesorar y asistir a autoridades, docentes y público en general.

Proponer y ejecutar, una vez autorizado el procedimiento administrativo para el expurgado de actuaciones académicas y administrativas de la Facultad.

Remplazar en caso de necesidad al Jefe directo del Área.

Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificidades del cargo, a requerimiento de su Superior.

TEMARIO

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, reforma parcial. Resolución N° 1602-2023-APN-ME.

Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de Salta, Resolución del Consejo Superior N° 500/2019.



Resolución de Decanato **47 / 2025 - EXA -UNSa**
CONCURSO NODOCENTE Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-
Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa
de Entradas, Archivo y Digesto, Convocatoria EXP 510/2024 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
14/02/2025

Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N 366/06.

Ley N° 15.930- Archivo General de la Nación-Funciones.

Ley N° 25506- Régimen Legal de Firma Digital.

Decreto N° 336/2017 - Lineamientos para la redacción y producción de textos administrativos.

Decreto 131/2016 Archivo y Digitalización de Expedientes.

Resolución E--44/20216-Tabla de plazos mínimos de conservación y guarda de actuaciones administrativas y modificatoria (Res-E 32/2017)

Res. CS N° 283/02- Reglamento de Mesa de entradas y salidas.

Res. CS N° 444/07 Reglamento del Archivo General de la UNSa.

Res. CS 544/11 Subsanación de errores materiales.

Res. R 827/06- Res CD 013/09- -Implementación del COM DOC II.

Res R 077/01. Sistema Informático de Mesa de Entradas.

Res R 365/05-Registro de Transferencia por Sistema.

Conocimientos sólidos de COM DOC II; COM DOC III y SUDOCU. Manuales de <http://cdc.unsa.edu.ar/sección Recursos>.

Res. CS N° 230/08 y modificatorias - Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario.

Res. R N° 411/2003 - Implementación del Boletín Oficial de la UNSa.

Res. R N° 270 /03 Páginas Web.

Res. R N° 1204/10 - Numeración de Registros de Expediente.

Res. R N° 077/01- Sistema de Gestión de Documentos.

Res. CS 425/2022 - Notificación de los Actos Administrativos.

RD- 1050/2023 EXA-UNSa- Circuitos Administrativos de esta Unidad Académica.

Nociones Generales de las siguientes normativas pertinentes al cargo:



Resolución de Decanato **47 / 2025 - EXA -UNSa**
CONCURSO NODOCENTE Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-
Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa
de Entradas, Archivo y Digesto, Convocatoria EXP 510/2024 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
14/02/2025

Res. CS N° 470/09- Reglamento de Becas de Formación de la UNSa.

Res. CS 350/87 y modificatorias- Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Res. CS N° 661/88 y modificatorias -. Reglamento de Concursos para Auxiliares de la Docencia.

Res. CD 063/91, 061/03, 293/034, 164/04 y 173/09- Reglamentos para la Provisión de cargos Interinos.

Res. CD N° 444/86, 326/95, 571/09 021/94 - Régimen de Funcionamiento de Departamentos Docentes.

ARTÍCULO 3° Designar para el presente concurso al Jurado actuante en el Concurso Cerrado Interno (RES-EXA N° 030/2023), de acuerdo al Título V: Jurados, artículo 13 de la resolución C. S N° 230/2008.

TITULARES

Roberto Silvio RODRIGUEZ (Secretaría del Consejo Superior)

Sandra Elizabeth REYNAGA (Dirección General de Coordinación Administrativa)

Daniel CORREA (Personal jubilado- Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales)

SUPLENTES

Renán Emanuel ROMANO (Facultad de Ciencias Exactas)

ARTÍCULO 4° Designar a los Veedores Gremiales que actuaron en el Concurso Cerrado Interno (RES-EXA N° 168/2022).

VEEDORES:

TITULAR

Lisandro Lorenzo VIDAL (Facultad de Ciencias Exactas)

SUPLENTE

Marina BAEZ (Facultad de Ingeniería)

ARTÍCULO 5° Fijar el siguiente cronograma para el presente Concurso:

PUBLICIDAD: desde el 14 de febrero de 2025 y por quince días hábiles.

Handwritten signature

Handwritten mark



Resolución de Decanato **47 / 2025 - EXA -UNSa**
CONCURSO NODOCENTE Jefe de Departamento de Archivo y Digesto-
Categoría 3- Tramo Mayor- Dependiente de la Dirección Administrativa de Mesa
de Entradas, Archivo y Digesto, Convocatoria EXP 510/2024 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
14/02/2025

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: desde el 13 de marzo de 2025 hasta el 19 de marzo de 2025 (inclusive).

En Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes.

Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL (original y copia), acompañar con su Curriculum Vitae (firmado en todas las hojas) y listado de la documentación probatoria presentada (firmada en todas las hojas).

En sobre cerrado, rotulado y firmado por el aspirante, presentar la documentación probatoria con las fotocopias autenticadas.

PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES: 20 de marzo de 2025.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DE JURADOS Y POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los artículos 17, 18 y 19 de la Res. CS N° 230/2008.

PRUEBA DE OPOSICIÓN - EXÁMEN TEÓRICO: 15 de abril de 2025 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Exactas, Concurrir con Documento Nacional de Identidad, sin excepción.

ENTREVISTA: Fecha y horario a confirmar.

PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Dictamen del Jurado. Periodo de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

INFORMACION: Se podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Secretaría de Coordinación Institucional.

ARTÍCULO 6°- Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani- A.P.U.N.Sa. Hágase saber a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sede Regional Metan Rosario de la Frontera, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna. A toda la comunidad de la Universidad Nacional de Salta. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a Secretaría de Coordinación Institucional.

GDG/APO/DP

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa